

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

32.1

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 2024/12/06

**Proceso:** FA-CD-028

**Objeto:** *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS CUBIERTAS Y TECHOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSION FACATATIVA EN LOS BLOQUES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVO A-B-D.*

**Presupuesto oficial:** *Sesenta y ocho millones setecientos veinte y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos (\$68.728.649) m/cte.]]*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/12/04

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	1110570980	\$58.486.694	\$58.931.193
2	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5	\$59.616.939	\$60.070.028
3	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	901677586-8	\$64.117.658	\$64.604.952
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$65.577.914	\$66.076.306

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

*Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS no presentan precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	Mantenimiento de canales, incluye lavado con hidro-lavadora y retiro de sobrantes, lodos, vegetación, basura y desperdicios.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	Mantenimiento de placas de cubierta, incluye lavado con hidro lavadora y retiro de sobrantes, lodos vegetación basura y desperdicios.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	Mantenimiento de cubierta en asbesto-cemento incluye lavado con hidro-lavadora, reparación con cinta flanche o similar donde este roto y retiro de sobrantes, lodos vegetación basura y desperdicios.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	Pintura para cubierta impermeabilizada Sika fill 7 rojo o gris basalto a dos capas.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	Sobre piso impermeabilizados con Sika mortero 101 para placas de cubierta.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	Sobre piso impermeabilizados con Sika mortero 101 para viga canal de cubierta.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	Impermeabilizante para placas Sika fill 12 power o similar de color gris basalto.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
8	Impermeabilizante para vigas Sika fill 12 power o similar de color gris basalto.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
9	Reparación de grietas sobre placas y vigas con Sika Flex 1ª y malla de Sika fill refuerzo.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
10	Flanche en lámina galvanizada calibre 22 de 25 cm o similar para cubierta atornillada a la estructura y empotrada al muro de corta vientos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

11	Desinstalación de teja cubierta existente área de Bodega (incluye flanches y canales y todas las labores con equipos y mano de obra para la correcta desinstalación del material).	CUMPLE con la especificación técnica.			
12	Desinstalación de cielo raso existente (incluye todas las labores con equipos y mano de obra para la correcta desinstalación del material)	CUMPLE con la especificación técnica.			
13	Desmonte y montaje lámparas existentes (incluye andamio y equipo de alturas y las instalaciones necesarias para su correcta funcionalidad junto con la adecuación del panel solar existente en el sitio posteriormente)	CUMPLE con la especificación técnica.			
14	Suministro e instalación de cubierta termoacústica trapezoidal para el cubrimiento en el área Bodega (incluye mantenimiento de los flanches y canales y todas las labores con equipos y mano de obra)	CUMPLE con la especificación técnica.			
15	Instalación de cielo raso existente (incluye pintura y todas las labores con equipos y mano de obra para la correcta instalación del material).	CUMPLE con la especificación técnica.			
16	Retiro de sobrantes a una distancia de 5 km (incluye cargue).	CUMPLE con la especificación técnica.			

### Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

No.	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	NOTA TÉCNICA 1. El proponente deberá anexar con su propuesta, Certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal que vaya a realizar las labores de mantenimiento durante el tiempo de ejecución del contrato.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación correspondiente.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación correspondiente.
2	NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá anexar con su propuesta, copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente.	NO CUMPLE con el requisito. Hemos observado que lo presentado corresponde a un <b>Plan de Rescate en Alturas</b> . Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, es necesario contar con un <b>Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas</b> , lo cual <b>no cumple con el requisito</b> .	NO CUMPLE con el requisito. No aporta programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente.
3	NOTA TÉCNICA 3. El proponente de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021 ¿Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas ¿deberá contar con un coordinador de trabajo en alturas, trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.
4	NOTA TÉCNICA 5. El proponente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, los diferentes certificados médicos y de la aseguradora de riesgos laborales vigentes y actualizados con una fecha no inferior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra. La documentación presentada deberá ser avalada por el área de SGSST de la Universidad de Cundinamarca.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación correspondiente.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación correspondiente.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

No.	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
5	NOTA TÉCNICA 6. El proponente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a realizar la señalización de la obra conforme a los parámetros establecidos para tal fin (medidas de altura, ancho, colores entre otros), esta señalización de prevención debe ser diurna y nocturna 24 horas del día, dicha señalización deberá ser avalada por el área de SGSST de la Universidad de Cundinamarca.	NO CUMPLE con el requisito.  No aporta Certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación correspondiente.
6	NOTA TECNICA 7: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.	NO CUMPLE con el requisito.  No aporta Certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación de experiencia.	NO CUMPLE con el requisito.  No aporta Certificación correspondiente.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación de experiencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

No.	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
7	<p>NOTA TECNICA 8: Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso. Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación:</p> <p><b>1. DIRECTOR DE OBRA:</b> Formación académica: Ingeniero civil o arquitecto. Experiencia general: en el ejercicio de su profesión mayor o igual a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: certificada, el proponente deberá aportar tres (3) certificaciones que demuestren la participación en calidad de director de obra en contratos de REMODELACIONES Y/O ADECUACIONES Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Porcentaje de dedicación: 30%</p> <p><b>2. RESIDENTE DE OBRA:</b> Formación académica: Ingeniero civil o Arquitecto con pregrado. Experiencia general: en el ejercicio de su profesión mayor o igual a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica certificada: el proponente deberá aportar tres (3) certificaciones que demuestren la participación en calidad de residente de obra de REMODELACIONES Y/O ADECUACIONES Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Porcentaje de dedicación: 100%</p> <p><b>3. RESIDENTE DE OBRA QHSE (Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente):</b> Formación académica: Técnico, tecnólogo o profesional en salud Ocupacional, o profesional Especialista en Salud Ocupacional con licencia de Salud Ocupacional vigente. Experiencia general: en el ejercicio de su profesión mayor o igual a tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica certificada: el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones que demuestren la participación en calidad de Residente de obra QHSE en contratos de obras de REMODELACIONES Y/O ADECUACIONES Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Porcentaje de dedicación: 100%</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>No aporta Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. Se aportan los soportes correspondientes de los perfiles requeridos; <b>1 DIRECTOR DE OBRA:</b> No cumple con la experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, y adjunta únicamente una certificación de participación en calidad de director de obra. <b>2 RESIDENTE DE OBRA:</b> No aporta certificaciones de que demuestren la participación en calidad de residente de obra. <b>3 RESIDENTE DE OBRA QHSE</b> (Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente): No aporta certificaciones (2) que demuestren la participación en calidad de Residente de obra QHSE en contratos de obras de remodelaciones y/o adecuaciones y/o mejoramiento de edificaciones institucionales.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>No aporta Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>No aporta Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

**Concepto:**

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS NO cumplen con los requisitos técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

N	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	<p>PERSONA NATURAL Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>PERSONA JURIDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra", no obstante, faltan los soportes de las notas técnicas y no adjuntan análisis de precios APU. A su vez se ha detectado una incongruencia entre el RUT (No responsable de IVA) y el IVA indicado en el formato de cotización. Se solicita allegar aclaración. (No podrá modificar ni cambiar valores o la</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra", no obstante, faltan los soportes de las notas técnicas y no adjuntan análisis de precios APU. No podrá modificar ni cambiar valores o la información ya entregada en su propuesta; de lo contrario, se aplicará la causal de rechazo).</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra", no obstante, faltan los soportes de las notas técnicas y no adjuntan análisis de precios APU. No podrá modificar ni cambiar valores o la información ya entregada en su propuesta; de lo contrario, se aplicará la causal de rechazo).</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra", no obstante, faltan los soportes de las notas técnicas.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

N	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
		información ya entregada en su propuesta; de lo contrario, se aplicará la causal de rechazo).			
2	PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PERSONA JURIDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
3	PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PERSONA JURIDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito.  No aporta Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar.	N. A	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Copia de tener definida la situación militar.	CUMPLE con el requisito.  Copia de la libreta militar del Representante Legal.
4	PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PERSONA JURIDICA: Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.  La Universidad de Cundinamarca realizo la correspondiente verificación y deja constancia.	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE con el requisito.  Adjunta Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

N	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
5	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca realizo la correspondiente verificación y deja constancia.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República.</p>
6	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca realizo la correspondiente verificación y deja constancia.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.</p>
7	<p>PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca realizo la correspondiente verificación y deja constancia.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

N	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
8	<p>PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Registro Único Tributario (RUT), no obstante, la actividad registrada no está relacionada con el objeto a cotizar.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada está relacionada con el objeto a cotizar.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada está relacionada con el objeto a cotizar.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada está relacionada con el objeto a cotizar.</p>
9	<p>PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo con los requerimientos.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Certificado de existencia y representación legal, el archivo no permite su visualización.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo con los requerimientos.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo con los requerimientos.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

N	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
10	<p><b>PERSONA NATURAL:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>No aporta Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>El archivo adjuntado no permite su visualización.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

N	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
11	<p><b>PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>No aporta Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable), verificado y avalado por el SGSST de la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable), verificado y avalado por el SGSST de la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>
12	<p><b>PERSONA NATURAL:</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:  Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)  Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)  Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas (Ver formato)  <b>NOTA:</b> Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b> El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:  Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)  Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)  Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas (Ver formato)</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>No aporta firmado el formato N°5.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta los anexos 1-2-3-4-5, diligenciados y firmados.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Adjunta los anexos 1-2-3-4-5, diligenciados y firmados.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Formato N°1 se encuentra modificado en su contenido.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

N	REQUISITO	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.				

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ALBERT ESTEBAN OSORIO ORTIZ	1110570980		X	
2	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5		X	
3	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	901677586-8		X	
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

NELSON ACOSTA MURILLO  
 Operario

Proyectó: Nelson Acosta  
 Oficina Recursos Físicos y Servicios Generales  
 32.1-41.

Solicitud validacion de certificaciones Estandares Minimios

Salud Ocupacional  
Para: RECURSOS FISICOS FACATATIVA; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA  
CC: SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO FACATATIVA

33.  
Fusagasugá 6/12/2024

**NELSON ACOSTA MURILLO**  
Recursos Fisicos y Servicios Generales  
Extension de Facativa

Respetado Nelson,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de subsanabilidad de la ARL me permito:

Para la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**, con NIT **901123423** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 100%. Cumplen con el requisito.

Para la empresa **MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S.** con NIT **901477584** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 99%. Cumplen con el requisito.

Para la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS.** con NIT **830136037** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 97.5%. Cumplen con el requisito.

Solicitud validacion de certificaciones Estandares Minimios

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranill Rincón Quintero.

*"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".*

Cordialmente,



[www.unimindimora.co.edu.co](http://www.unimindimora.co.edu.co)

Esta empresa no es responsable sobre cualquier tipo de información de carácter legalístico o técnico de carácter de la Universidad de la Costa. El correo electrónico enviado con fines de no quedar sujetos más adelante cualquier respuesta o acción tomada por esta entidad no constituye un consentimiento de la misma por parte del receptor. Los datos personales de esta entidad no serán cedidos ni compartidos con terceros. Toda información enviada por el remitente será de carácter confidencial y no será divulgada a terceros. Para más información consulte el manual de procedimientos de la Universidad de la Costa.

Solicitud validacion de programa trabajo en alturas

Salud Ocupacional  
Para: RECURSOS FISICOS FACATATIVA  
CC: SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO FACATATIVA

33.  
Fusagasugá 6/12/2024

Respetado  
**NELSON ACOSTA MURILLO**  
OPERARIO  
RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES  
EXTENSIÓN FACATATIVA

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia. Al revisar el archivo adjunto, hemos observado que lo presentado corresponde a un **PLAN DE RESCATE EN ALTURAS**. Sin embargo, según lo establecido en la **Resolución 4272 de 2021**, es necesario contar con un **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS**, lo cual **NO** se cumple con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,  
Transcriptor Dora Reina

*"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".*

Solicitud validacion de programa trabajo en alturas

Transcriptor Dora Reina

*"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".*

Cordialmente,



[www.unimindimora.co.edu.co](http://www.unimindimora.co.edu.co)

Esta empresa no es responsable sobre cualquier tipo de información de carácter legalístico o técnico de carácter de la Universidad de la Costa. El correo electrónico enviado con fines de no quedar sujetos más adelante cualquier respuesta o acción tomada por esta entidad no constituye un consentimiento de la misma por parte del receptor. Los datos personales de esta entidad no serán cedidos ni compartidos con terceros. Toda información enviada por el remitente será de carácter confidencial y no será divulgada a terceros. Para más información consulte el manual de procedimientos de la Universidad de la Costa.